INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS- SEGUNDA ETAPA" MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2.051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe Resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 para "Construcción de Aulas, Oficinas y Otros – Segunda Etapa" – ID Nº 358.985.

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 348/2019 de fecha 22 de julio de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Arq. María Riquelme Zavala, Abg. Lourdes Concepción Arce Quiroz y A.C.P.N Gustavo R. Ferreira. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21.909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) – PLURIANUAL: ID Nº 358.985.
La Resolución Nº 278/19 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS - SEGUNDA ETAPA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional convocado por la Universidad Nacional de Pilar".
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 49/2019, y Plurianual sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.-

1. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

ÍTEM	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
1	LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L	1.539.629.460
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	1.852.294.800

1.2. **Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que no se han formulado objeciones u observaciones por los participantes en el acto de apertura de dichas ofertas:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Paz en la Justicia y la Verdad y Gobernados del Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1991 RECTORADO

	SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L RUC Nº 80080453-8	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS RUC Nº 621115-2
	Documentos que componen la oferta		
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1555766	Presenta SIPE Nº 1555185
A	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
C	**Documentos Legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	----------	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	----------	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	No aplica
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	----------	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	----------	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	Cumple
D	**Documentos Legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	----------
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	----------
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	----------
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	Cumple	----------
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	Cumple	----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

	Contrataciones Públicas.* Formulario N° 13		
	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. Formulario N° 14	Cumple	----------
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	----------

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Que todos los oferentes han calificado satisfactoriamente en cuanto a la presentación de los **documentos de carácter sustancial** y en relación a la falta de presentación de documentos de carácter formal por parte de los mismos, estos serán solicitadas si fuere necesario en el estadio posterior de evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la sumatoria total en las planillas de precio de los oferentes:

Ítem	Empresas	Total de la Oferta	Correcciones aritméticas	Observaciones
1	LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L	1.539.629.460	0	Sin diferencias
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	1.852.294.800	0	Sin diferencias

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia:

Seguidamente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y conforme a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes, conforme a lo siguiente:

ITEM	EMPRESAS	Total Oferta	Margen de Preferencia 20% (Ley 4558)	Total+20%	Constancia	Observaciones
1	LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L	1.539.629.460	0	1.539.629.460	Presento	Certificado N° 56.445 - Fecha Exp. 12/07/19
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS	1.852.294.800	0	1.852.294.800	Presento	Certificado N° 55.257 – Fecha Exp. 02/07/19

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Paz en la Justicia y la Verdad y Gobernabilidad en la Unidad • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR 1947 RECTORADO

Según se desprende del cuadro observado precedentemente, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respectos a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas, (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCION VII**. ANEXOS – ANEXO Nº I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, constatándose lo siguiente:

	SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L RUC Nº 80080453-8
	Documentos que componen la oferta	
F	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Presenta
	i. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Presenta
	ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	No presenta
G	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
	nstancia de entrega de obras con satisfacción]	Presenta
	ii.[Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada].	Presenta
	iii.[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].	No presenta
	iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]	No aplica
H	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**	
	[Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	Presenta
	[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].	No presenta
I	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernarás al Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Presenta
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing].	Presenta

4.1.1. Solicitudes de documentos y respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha procedido a solicitar nota mediante de la Coordinación de la UOC a la empresa LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Nota UNP-UOC Nº 240/2019 de fecha 25 de julio de 2019, recibida por el oferente **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L** en fecha 25 de julio de 2019, se ha solicitado a dicha empresa la presentación de los siguientes documentos:

- Composición de precios unitarios, Formulario Nº 4.
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- Cronograma de Utilización de Equipos, Formulario Nº 11.
- Compromisos Contractuales Vigentes, Formulario Nº 12.
- Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt. Establecido en el numeral 11. Requerimientos adicionales – SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica que ha remitido copia de contratos indicados en el Formulario Nº 5, pero no así las facturas legales que se solicitan en este punto.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica en el Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en construcción que declara los periodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 como los mejores 5 años de los últimos 10 años. Al respecto para los periodos 2014, 2015 y 2018 se solicita la presentación de los documentos respaldatorios.
- Sección II. 6. Experiencia Especifica en Obras. Con respecto a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras, se solicita copia de contratos en donde se pueda verificar que el oferente haya realizado obras similares a las propuestas en base a la escala física, la complejidad, los métodos y la tecnología u otras características técnicas, No se puede verificar que el oferente tenga experiencia en instalación y puesta en marcha de ascensor.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la empresa: **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.**, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada UOC de fecha 30 de julio de 2019, ha presentado los documentos solicitados, por lo cual una vez remitidos los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la empresa **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

- Composición de precios unitarios, Formulario Nº 4.
  A partir de los formularios remitidos por el oferente se ha verificado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante y se ha realizado también el análisis de los precios ofertados debido a que se observan diferencias por encima del 20% y por debajo del 30% del precio referencial, observándose que: El oferente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, conforme al cuadro de comparación adjunto al presente informe.

- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* Cumple con lo requerido.
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio]. Cumple con lo requerido.*
- Cronograma de Utilización de Equipos, Formulario Nº 11. Cumple con lo requerido.
- Compromisos Contractuales Vigentes, Formulario Nº 12. Cumple con lo requerido.
- Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt. Establecido en el numeral 11. Requerimientos adicionales – SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC. Ha remitido lo solicitado.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica que ha remitido copia de contratos indicados en el Formulario Nº 5, pero no así las facturas legales que se solicitan en este punto. Cumple con lo requerido.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica que se ha vuelto a remitir el Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción (fs. 102), con modificación de la información inicialmente contenida en el mismo, al respecto cabe aclarar que el Comité no ha solicitado remitir nuevamente el Formulario ya presentado, sino solamente los documentos respaldatorios de lo declarado en él, por lo cual se considera completamente irregular dicha situación, porque si bien la normativa permite la remisión de los documentos formales omitidos por el oferente, no así la modificación y/o alteración del contenido de los ya presentados. Así también se observa que las facturas presentadas corresponden en su mayoría a trabajos de fabricación y montaje de estructuras metálicas (2014 - Facturas Nº 18, 25, 29,30, 31, 39, 40, 43, 47, 48, 58, 108, 109, 111, 112, 113, 119, 120,121), provisión de perfiles metálicos (Factura Nº 46), trabajos para cancha de golf (Factura Nº 32), fabricación de vigas para canaleta (Factura Nº 107) e ilegibles (Facturas Nº 17, 20, 101); (2015 - Facturas Nº 130,131, 133,139,140,141, 145, 158, 170, 172, 178, 203, 204, 205, 206, 209, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 361, 362, 364, 365) e ilegibles (Facturas Nº 180, 181, 182, 183, 190, 351); (2018- Facturas Nº 668, 671, 673, 682, 690, 697, 705, 708) e ilegibles (Factura Nº 607, 651, 652, 701, 702, 703). Al respecto el Comité considera que en el formulario se solicita la declaración de facturación correspondiente solamente del rubro de construcción y la facturación declarada corresponde en su mayoría a un rubro distinto al de la construcción. Hechas estas consideraciones se puede observar que lo declarado en el formulario de referencia no corresponde solo al rubro de la construcción como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, además el Comité de Evaluación en su atribución de solicitar aclaraciones conforme al Artículo 57º de la Ley Nº 2.051/03, manifiesta que las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.
- Sección II. 6. Experiencia Especifica en Obras. Con respecto a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras, se solicita copia de contratos en donde se pueda verificar que el oferente haya realizado obras similares a las propuestas en base a la escala física, la complejidad, los métodos y la tecnología u otras características técnicas, No se puede verificar que el oferente tenga experiencia en instalación y puesta en marcha de ascensor. Cumple con lo requerido.

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se constata que la empresa oferente **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L**, NO CUMPLE con todos los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta, cual es, la presentada por la empresa **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS**, habiéndose observado lo siguiente:

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

	SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS RUC N° 612115-2
	Documentos que componen la oferta	
F	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**	
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Presenta
	ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	No presenta
	ii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	No presenta
G	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**	
	nstancia de entrega de obras con satisfacción]	Presenta
	ii.[Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada].	Presenta
	iii.[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].	No presenta
	iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]	No aplica
H	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**	
	[Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	Presenta
	[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].	No presenta
I	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No presenta
	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Presenta
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing].	Presenta

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha procedido a solicitar nota mediante de la Coordinación de la UOC al oferente "**EMPRESA CONSTRUCTORA HS**", la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

b) Nota UNP-UOC Nº 253/2019 de fecha 08 de agosto de 2019, recibida por el oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA HS** en fecha 08 de agosto de 2019, se ha solicitado a dicha empresa la presentación de los siguientes documentos:

- Composición de precios unitarios, Formulario Nº 4.
- **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** *[*adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente].
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.

- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Cronograma de Utilización de Equipos, Formulario Nº 11.
- Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt. Establecido en el numeral 11. Requerimientos adicionales – SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica que ha remitido copia de contratos indicados en el Formulario Nº 5, pero no así las facturas legales que se solicitan en este punto.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica en el Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en construcción que declara los periodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 como los mejores 5 años de los últimos 10 años. Al respecto se solicita la presentación de los documentos respaldatorios.
- Sección II. 6. Experiencia Especifica en Obras. Con respecto a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras, en las copias de contratos remitidos no se pudo verificar la realización de instalación y puesta en marcha de ascensor, por lo que se consulta si posee experiencia, en caso afirmativo adjuntar documentos respaldatorios.

Como consecuencia de la solicitud realizada al oferente: **"EMPRESA CONSTRUCTORA HS"**, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada UOC de fecha 13 de agosto de 2019, ha presentado los siguientes documentos. Por lo cual una vez remitidos los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la empresa **LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

- Composición de precios unitarios, Formulario Nº 4.
  A partir de los formularios remitidos por el oferente se ha verificado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante y se constata que el oferente cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
- **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** *[*adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente*]. Cumple con lo requerido.*
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. *Cumple con lo requerido.*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio]. Cumple con lo requerido.*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio]. Cumple con lo requerido.*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. *Cumple con lo requerido.*
- Cronograma de Utilización de Equipos, Formulario Nº 11. *Cumple con lo requerido.*
- Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt. Establecido en el numeral 11. Requerimientos adicionales – SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC. *Cumple con lo requerido.*
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica que ha remitido copia de contratos indicados en el Formulario Nº 5, pero no así las facturas legales que se solicitan en este punto. *Cumple con lo requerido.*
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica en el Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en construcción que declara los periodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 como los mejores 5 años de los últimos 10 años. Al respecto se solicita la presentación de los documentos respaldatorios. *Cumple con lo requerido.*
- Sección II. 6. Experiencia Especifica en Obras. Con respecto a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras, en las copias de contratos remitidos no se pudo verificar la realización de instalación y puesta en marcha de ascensor, por lo que se consulta si posee experiencia, en caso afirmativo adjuntar documentos respaldatorios. *Cumple con lo requerido* (Ha presentado copia de contrato Nº 11/2011 correspondiente a la Licitación Pública

Nacional Nº 111/2011 de Construcción Edilicia del Archivo Histórico y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo al cual ha realizado instalación de ascensor para 6 personas).

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la empresa **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES H.S**, ha dado cumplimiento a los requisitos y condiciones respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, razón por la cual se procede a la evaluación de los demás requisitos del PBC.

2. CAPACIDAD LEGAL		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS** RUC Nº 612115-2
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	**Cumple** Formulario Nº 13. DD.JJ Art. 40º en fs. 9 Constancia de SIPE Nº 1555185 – Formulario en estado Activo Sr. Hugo Alcides Sanabria Lezcano, C.I. Nº **612.115**, no es funcionario público, conforme al Certificado Nº 1095774 de la S.F.P (Se adjunta Constancia de consulta al presente informe)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

4.2. Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecidos en los numerales 4, 5, 6 y 7 de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS** RUC Nº 612115-2
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**Cumple** Formulario Nº 5 en fs. 50 y 16 Documentos probatorios en fs. 164 al 292

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS** RUC Nº 612115-2
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. Se considerarán obras de similar característica las de **Obras Viales de pavimentación en general**. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80 (ochenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 7, 12** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**Cumple** Formulario Nº 7 en fs. 57 al 60 Documentos probatorios en fs. 95 al 150
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 10 años en las siguientes actividades claves: **Obra de pavimentación tipo empedrado, cemento armado o adoquín**	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**Cumple** Formulario Nº 5 en fs. 50 al 56. Formulario Nº 8 en fs. 17 Documentos probatorios en fs. 18 al 49

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1997

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS** RUC Nº 612115-2
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Jefe de obras** que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con 5 (cinco) años de experiencia profesional como mínimo en experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H)**.	**Cumple** Formulario Nº 9 en fs. 88 Documentos probatorios en fs. 89 al 102

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS** RUC Nº 612115-2
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión volquete con capacidad mínima de 10 m3. 1 Motoniveladora. 1 Mezcladora de concreto con capacidad mínima de 200 litros. 1 Compactador. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. **ervaciones:** 1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo. 3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras y deberán estar disponibles a la fecha de la firma del contrato. 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í)**.	**Cumple** Formulario Nº 10 en fs. 103 – Formulario Nº 11 en fs. 176. Documentos probatorios en fs. 104 al 106

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

4.3. Verificación de Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

3. CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS** RUC N° 612115-2
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1,20 (uno con veinte) en promedio a los 3 últimos años cerrados**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,85 (cero con ochenta y cinco) en promedio a los 3 últimos años cerrados***. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria.	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del **60 %** del monto total de la oferta. - Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente reconocida y supervisada. En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.	Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	**Cumple** Formulario N° 8 en fs. 17 Documentos probatorios en fs. 18 al 49

4.4. Análisis de Precios Ofertados:

Verificado y comparado los precios referenciales con la planilla de precios de la oferta presentada por el oferente "**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS**", conforme al cuadro comparativo de ofertas y los formularios de **Composición de Precios Unitarios** (Formulario N° 4) en los que se detallan la composición de dichos precios, estos se consideran aceptables y se encuentran dentro del margen razonable de estimación de precios realizado por la Convocante.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO

5. Recomendación de Adjudicación:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019** para **"CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA"**, por tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2.051/03, se recomienda la adjudicación al oferente "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS" con RUC Nº 612115-2; por un monto total de **Gs. 1.852.294.800** (Guaraníes Mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos), libre de todo gasto para la Convocante, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe; salvo mejor parecer de su Superioridad.

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 49/2019 para el Ejercicio Fiscal 2.019, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.

Concluye el presente informe en fecha 20 de agosto de 2019.

Abg. Lourdes C. Arce
Miembro Comité Evaluador

María Riquelme Zava
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Arq. María Riquelme Zavala
Miembro – Comité Evaluador

A.C.P.N Gustavo Ferreira
Miembro – Comité Evaluador

Lic. Isidro M. Ferriol Cañete
Coordinador General de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO

LLAMADO: LPN Nº 02/2019 "CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS - SEGUNDA ETAPA"

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Cod. Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Cant.	LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L		EMPRESA CONSTRUCTORA HS	
					CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	72131601-002	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
1.1		Cartel de Obra	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
1.3		Replanteo y marcación	m2	994	CUMPLE		CUMPLE	
2	72131601-005	**MAMPOSTERIA**						
2.4		Envarillado de muros en dos niveles	ml	651	NO CUMPLE	Menor cantidad de varillas 0,19kg/ml contra 1,50kg/ml	CUMPLE	
4	72131601-008	**REVOQUE**						
4.2		Revoque exterior impermeable	m2.	240	NO CUMPLE	Menor cantidad de cemento 1,50kg/m2 contra 4kg/m2 y arena 0,02m3/m2 contra 0,38m3/m2	CUMPLE	
4.3		Revoque exterior con buñas para caja de ascensor	m2.	103	NO CUMPLE	Menor cantidad de cemento 1,50kg/m2 contra 4kg/m2 y arena 0,02m3/m2 contra 0,38m3/m3	CUMPLE	
4.5		Revoque de vigas	ml	284	NO CUMPLE	Menor cantidad de cemento 1,50kg/m2 contra 1,9kg/m2, cal 2,8kg/m2 contra 3,6kg/m3 y arena 0,005 m3/m2 contra 0,02m3/m2	CUMPLE	
5	72131601-009	**PISOS**						
5.2		Relleno de cascotes y apisonado para escenario y area de sillas de auditorio	m3	51	EXCEDE	Mano de obra mucho mas cara 54.548 contra 30.000 gs/m3	CUMPLE	
5.3		Carpeta de regularizacion para base de piso	m2	970	CUMPLE		CUMPLE	
5.4		Cordón de vereda	ml	100	NO CUMPLE	Mayor cantidad de cemento 22kg/m2 contra 0,86kg/m2, no lleva ladrillos (error)	CUMPLE	
5.6		Baldosones de Hormigón de 40x40x3cm	m2	340	CUMPLE	precio referencial mas caro en Pilar	CUMPLE	
5.7		Zocalo porcelanato	ml	255	NO CUMPLE	Menor cantidad de mezcla adhesiva 0,30kg/m2 contra 1kg/m2 y menor cantidad de pastina 0,05 kg/m2 contra 0,20 kg/m2	CUMPLE	
6	72131601-010	**ABERTURAS**						
6.1		Provision y colocacion de marco y hoja de madera de 0,80m	unid.	7	CUMPLE		CUMPLE	
6.3		Provision y colocacion de marco y hoja de madera de 0,90m	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
6.4		Colocacion de contramarco de madera	ml	156	CUMPLE		CUMPLE	

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1997

6.5		Provisión y colocación de ventana de vidrio FIJO templado incoloro, de 10mm	m2	405	NO CUMPLE	El precio de mercado ronda entre 500.000/ 550.000 gs/m2 colocado contra el ofertado de 363.000 gs/m2, por lo que el precio ofertado corresponderia a un vidrio de menor espesor, por lo cual el precio ofertado es considerado inaceptable	CUMPLE	
6.6		Ploteado para ventana fija de vidrio templado en fachada. Color a definir en obra	m2	405	NO CUMPLE	Costo no responde al costo del mercado	CUMPLE	
6.7		Cartel de aluminio con letras corpóreas con el nombre de la Facultad con iluminación propia	unid.	1	NO CUMPLE	Costo no responde al costo del mercado	CUMPLE	
7	72131601-011	**INSTALACIONES SANITARIAS**						
7.3		Instalación de cañeria de agua corriente FRIO SOLO, desague cloacal y colocacion de artefactos de baño discapacitados, con 1 inodoro para discapacitados, 1 lavatorio para discapacitados, colocación de barra especial y 1 llave de paso. Incluir 1 RPS	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
7.4		Instalación de cañeria de agua corriente FRIO SOLO, desague cloacal y colocacion de artefactos de cocina con 1 doble bacha, 1 desengrasador y 1 llave de paso	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
7.5		Instalación de cañerias de agua corriente	ml	30	CUMPLE		CUMPLE	
7.6		Instalacion de canillas de patio	unid.	4	CUMPLE		CUMPLE	
7.7		Desagüe cloacal hasta pozo absorvente	ml	50	CUMPLE		CUMPLE	
7.8		Registros cloacales	unid.	5	NO CUMPLE	Tapa ciega y mano de obra con precio insuficiente	CUMPLE	
7.9		Construcción de Camara séptica	unid.	2	NO CUMPLE	Supera en cantidad de cal 21 kg/m2 contra 2,5 kg/m2, mano de obra con precio insuficiente	CUMPLE	
7.10		Construccion de Pozo Absorvente H=3 D=1,5	un	2	NO CUMPLE	Supera en cantidad de ladrillos 1.195 un/m2 contra 420 un/m2, poca arena 0,70m3/m2 contra 1,50M3/m2, Costo de mano de obra con precio insuficiente	CUMPLE	
7.11		Bajada de desagüe desde la planta alta	ml	4	CUMPLE		CUMPLE	
7.12		Instalacion de bomba de agua	unid.	1	NO CUMPLE	Faltan los caños, codos, llaves de paso y conexiones	CUMPLE	
7.13		Instalacion de tanque superior de 5.000 lts	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
7.15		Indoro para discapacitado color blanco con tapa c/ accesorios y conexiones	unid	1	NO CUMPLE	No es con cisterna alta	CUMPLE	
7.16		Mingitorio	unid	3	CUMPLE		CUMPLE	
7.17		Bacha de embutir blanca	unid	7	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado, 80.000gs contra 215.420 gs	CUMPLE	
7.21		Descarga para mingitorio	unid	3	CUMPLE		CUMPLE	
7.22		Portarrollo de losa con rodillo	unid	7	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado	CUMPLE	

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Verdad y Gobernanza
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

7.23		Jabonera de losa	unid	8	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado	CUMPLE	
7.24		Toallero barral de losa	unid	3	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado	CUMPLE	
7.25		Canilla de patio	unid	4	CUMPLE		CUMPLE	
7.27		Griferia de cocina FRIO SOLO pico movil	unid	1	NO CUMPLE	Mano de obra con precio insuficiente 12.500gs/unid. contra 95.000gs/unid.	CUMPLE	
7.28		Llaves de paso con campana	unid	7	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado 36.180gs./unid. Contra 86.000gs/unid.	CUMPLE	
7.33		Revestimiento piedra laja o similar *detrás de escritorio de biblioteca (altura 6,34) y en fachada (altura 5m)	m2	41	NO CUMPLE	El tipo de piedra es similar al eco stone y su costo es de 100.000gs/m2 mientras que el tipo de piedra propuesto tiene un costo de 50.000 gs/m2.	CUMPLE	
7.34		Mesada de granito reconstituido de color blanco y base blanca con pollerón de 20cm para mesadas de baños	m2	4	CUMPLE		CUMPLE	
7.35		Soportes de hierro para mesadas de granito de baños	unid.	6	CUMPLE		CUMPLE	
7.36		Espejos float de 3mm para baño de mujeres	m2	3	NO CUMPLE	El precio de mercado ronda entre 150.000/ 190.000 gs/m2 contra 251.363 gs/m2 sin mano de obra, solo material, por lo cual es considerado inaceptable el precio ofertado.	CUMPLE	
7.37		Espejos float de 3mm para baño de hombres	m2	2	NO CUMPLE	El precio de mercado ronda entre 150.000/ 190.000 gs/m2 contra 251.363 gs/m2 sin mano de obra, solo material, por lo cual es considerado inaceptable el precio ofertado.	CUMPLE	
7.38		Espejos float de 3mm para baño de discap.	m2	1	NO CUMPLE	El precio de mercado ronda entre 150.000/ 190.000 gs/m2 contra 251.363 gs/m2 sin mano de obra, solo material, por lo cual es considerado inaceptable el precio ofertado.	CUMPLE	
7.39		Registros pluviales	unid	10	NO CUMPLE	Menor cantidad de ladrillos 40 un/m2 contra 50 un/m2 y cal 4kg/m2 contra 5 kg/m2	CUMPLE	
7.40		Tapa para rejilla Registro Pluvial	unid.	10	CUMPLE		CUMPLE	
7.41		Cañerias de desague pluvial de 150 mm	ml	60	CUMPLE		CUMPLE	
8	72131601-001	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					CUMPLE	
8.1		Provision e instalacion de tablero principal	unid.	1	NO CUMPLE	El precio presentado en el analisis de costo unitario es de 805.000 gs, está muy por debajo del precio estipulado, 97% menos de lo que se solicita según las especificaciones técnicas al tratarse de un edificio de semejante envergadura, y que deba llevar todos los requerimientos técnicos requeridos. Lo cuál afectaría directamente a la calidad y funcionamiento del edificio o no pudiendo cumplir con las normas técnicas vigentes.	CUMPLE	
8.2		Provision e instalacion de tablero seccional	unid.	2	NO CUMPLE	El precio presentado en el analisis de costo unitario es de 575.000 gs, está muy por debajo del precio estipulado, 97% menos de lo que se solicita según las especificaciones técnicas al tratarse de un edificio de semejante envergadura, y que deba llevar todos los requerimientos técnicos requeridos. Lo cuál afectaría directamente a la calidad y funcionamiento del edificio o no pudiendo cumplir con las normas técnicas vigentes.	CUMPLE	

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

8.3		Bocas de luz	unid.	98	CUMPLE		CUMPLE	
8.5		Boca tomas especiales	unid.	9	CUMPLE		CUMPLE	
8.8		Instalación de Bomba de agua	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
8.9		Instalacion de fotocelulas para luces exteriores	gl	1	NO CUMPLE	El precio presentado en el analisis de costo unitario es de 132.250 gs en forma global, no esta por unidad como el oferente aparentemente presentó, está muy por debajo del precio estipulado, 76% menos de lo que se solicita según las especificaciones técnicas al tratarse de un edificio de semejante envergadura, y que deba llevar todos los requerimientos técnicos requeridos. Lo cuál afectaría directamente a la calidad y funcionamiento del edificio o no pudiendo cumplir con las normas técnicas vigentes.	CUMPLE	
8.11		Placa de adosar LED	unid.	69	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado, el costo no reune ni siquiera el costo del artefacto de luz	CUMPLE	
8.12		Reflectores de 10 W para exterior	unid.	29	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado, el costo no reune ni siquiera el costo del artefacto de luz	CUMPLE	
8.14		Pulsador manual	unid.	2	CUMPLE		CUMPLE	
8.15		Panel central de control	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
8.16		Detector termovelocimétrico	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
8.17		Detector Humo-Calor	unid.	25	CUMPLE		CUMPLE	
8.19		Señalizacion de salidas de emergencia	unid.	14	CUMPLE		CUMPLE	
8.21		Cañería de distribución 2 1/2"	ml	20	NO CUMPLE	El precio presentado en el analisis de costo unitario es de 23.000 gs/ml. está muy por debajo del precio del mercado local, el cual, no reúne ni siquiera el costo del material, el material solamente tiene un costo que ronda los 126.000 gs/ml.	CUMPLE	
8.22		Boca de Incendio Equipada	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
8.23		Extintor tipo ABC	unid.	6	CUMPLE		CUMPLE	
10	72131601-014	**ESCALERA**						
10.1		Baranda metálica de 1 barra	ml	25	CUMPLE		CUMPLE	
11	72131601-012	**SERVICIO DE PINTURA**						
11.1		Pintura de pared al latex Interior y exterior con enduido	m2	1.200	NO CUMPLE	Mano de obra con precio insuficiente 8.198gs/m2 contra 18.000gs/m2. Costo de la pintura 13.300gs/m2 contra 22.000gs/m2 bajando asi la calidad de la pintura.	CUMPLE	
11.2		Pintura al latex Interior para fondo de losa	m2	293	NO CUMPLE	Mano de obra con precio insuficiente 7.300 gs/m2 contra 11.000gs/m2. Costo de la pintura 13.300gs/m2 contra 22.000gs/m2 bajando asi la calidad de la pintura.	CUMPLE	
11.3		Pintura de registros pluviales con esmalte sintético	m2	10	NO CUMPLE	No propone la utilización de antioxido solicitado en el PBC, conforme al formulario Nº 4 de desglose de precios presentado; lo cual influirá directamente en la duración de los caños y canaletas de bajada pluvial.	CUMPLE	
11.4		Pintura de contramarco y hoja de puertas de madera	m2	80	CUMPLE		CUMPLE	

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

11.5		Pintura de Canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	68	NO CUMPLE	No propone la utilización de antioxido solicitado en el PBC, conforme al formulario Nº 4 de desglose de precios presentado; lo cual influirá directamente en la duración de los caños y canaletas de bajada pluvial.	CUMPLE	
11.6		Pintura Textura de paredes para caja de ascensor (por fuera)	m2	103	CUMPLE		CUMPLE	
12	72131601-013	**LIMPIEZA DE OBRA**						
12.1		Limpieza final de obra - Planta Baja	gl	1	CUMPLE		CUMPLE	
13	72131506-002	**ASCENSOR**						
13.1		Provisión y colocaciòn Ascensor de dos paradas	Gl	1	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado	CUMPLE	
14	40101701-002	**ACONDICIONADORES DE AIRE - PLANTA BAJA**						
14.3		Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado para AULAS DE MUSICA 12.000 BTU	unid.	4	NO CUMPLE	Precio insuficiente con respecto al precio del mercado 1.181.000gs contra 2.000.114 gs precio de la revista MANDU'A AGOSTO 2019	CUMPLE	
16	72131601-002	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
16.1		Replanteo y marcación	m2	306	CUMPLE		CUMPLE	
17	72131601-005	**MAMPOSTERIA**						
17.2		Envarillado de muros en dos niveles	ml	366	NO CUMPLE	Menor cantidad de varillas 0,19kg/ml contra 1,50kg/ml	CUMPLE	
18	72131601-008	**REVOQUE**						
18.2		Revoque exterior impermeable	m2	137	NO CUMPLE	Menor cantidad de cemento 1,50kg/m2 contra 4kg/m2 y arena 0,02m3/m2 contra 0,38m3/m2	CUMPLE	
19	72131601-009	**PISOS**						
19.1		Carpeta de regularizacion para base de piso	m2	287	CUMPLE		CUMPLE	
19.3		Zocalo porcelanato	ml	180	NO CUMPLE	Menor cantidad de mezcla adhesiva 0,30kg/m2 contra 1kg/m2 y menor cantidad de pastina 0,20kg/m2 contra 0,05 kg/m2	CUMPLE	
20	72131601-010	**ABERTURAS**						
20.1		Provision y colocacion de marco y hoja de madera de 0,70m	unid.	4	CUMPLE		CUMPLE	
20.2		Provision y colocacion de marco y hoja de madera de 0,80m	unid.	7	CUMPLE		CUMPLE	
20.4		Colocacion de contramarco de madera	ml	124	CUMPLE		CUMPLE	
21	72131601-011	**INSTALACIONES SANITARIAS**						
21.1		Instalación Cañeria de agua corriente FRIO SOLO, desague cloacal y colocacion de artefactos de baños, con 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 llave de paso. Incluir 1 RPS	unid.	3	CUMPLE		CUMPLE	
21.2		Instalación de cañerias de agua corriente	ml	5	CUMPLE		CUMPLE	

21.3		Indoro cisterna baja y lavatorio color blanco con tapa c/ accesorios y conexiones	unid	3	NO CUMPLE	Precio insuficiente en mano de obra con respecto al precio del mercado 48.372gs contra 184.000 gs precio de la revista MANDU'A AGOSTO 2019. Precio insuficiente en costo de juego de baño social, 510.000 gs contra 1.093.983 gs. Precio de la revista MANDU'A AGOSTO 2019	CUMPLE	
21.4		Griferia para lavatorio	unid	3	NO CUMPLE	Precio insuficiente en mano de obra con respecto al precio del mercado 6.000gs contra 95.000 gs precio de la revista MANDU'A AGOSTO 2019. Precio insuficiente en costo de griferia de lavatorio, 150.000 gs contra 76.557 gs. Precio del mercado.	CUMPLE	
21.5		Llaves de paso con campana	unid	3	NO CUMPLE	Precio insuficiente en mano de obra con respecto al precio del mercado 12.500gs contra 95.000 gs precio de la revista MANDU'A AGOSTO 2019. Precio insuficiente en costo de llave de paso con campana, 63.051gs contra 36.180 gs. Precio de la revista MANDU'A AGOSTO 2019.	CUMPLE	
21.8		Espejos float de 3mm para baños	m2	3	NO CUMPLE	El precio de mercado ronda entre 150.000/ 190.000 gs/m2 contra 251.363 gs/m2 sin mano de obra, solo material, por lo cual es considerado inaceptable el precio ofertado.	CUMPLE	
22	72131601-001	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
22.1		Provision e instalacion de tablero seccional	unid.	1	NO CUMPLE	El precio presentado en el analisis de costo unitario es de 805.000 gs, está muy por debajo del precio estipulado, 97% menos de lo que se solicita según las especificaciones técnicas al tratarse de un edificio de semejante envergadura, y que deba llevar todos los requerimientos técnicos requeridos. Lo cuál afectaría directamente a la calidad y funcionamiento del edificio o no pudiendo cumplir con las normas técnicas vigentes.	CUMPLE	
22.2		Bocas de luz	unid.	81	CUMPLE		CUMPLE	
22.4		Boca tomas especiales	unid.	11	CUMPLE		CUMPLE	
22.9		Pulsador manual	unid.	1	CUMPLE		CUMPLE	
22.10		Detector Humo-Calor	unid.	19	CUMPLE		CUMPLE	
22.12		Señalizacion de salidas de emergencia	unid.	5	CUMPLE		CUMPLE	
22.14		Extintor PQS	unid.	2	CUMPLE		CUMPLE	
24	72131601-012	**SERVICIO DE PINTURA**						
24.1		Pintura de paredes al latex Interior y exterior con enduido	m2	1.130	NO CUMPLE	Mano de obra con precio insuficiente 8.198gs/m2 contra 18.000gs/m2. Costo de la pintura 13.300gs/m2 contra 22.000gs/m2 bajando asi la calidad de la pintura.	CUMPLE	
24.2		Pintura de contramarco y hoja de puertas de madera	m2	52	CUMPLE		CUMPLE	
24.3		Siliconado de ladrillos vistos	m2	63	CUMPLE		CUMPLE	
25	72131601-013	**LIMPIEZA DE OBRA**					CUMPLE	
25.1		Limpieza final de obra - Planta Alta	gl	1	CUMPLE		CUMPLE	

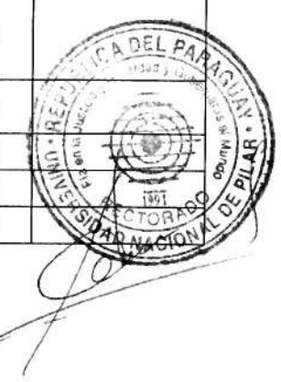

ANALISIS FINANCIERO - LPN N° 02/2019 - CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS		AÑO : 2016 - 2017 - 2018		CALIFICACION
Indices	Formulas	Calculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	24.022.296.380 / 1.915.085.841	12,54	cumple
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	1.915.085.841 / 24.705.378.539	0,08	cumple
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Capital	289.254.052 / 22.141.219.452	0,013	cumple

ACTIVO CTE	PASIVO CTE	
7.452.465.049	218.255.454	2016
8.605.892.892	1.196.327.507	2017
7.963.938.439	500.502.880	2018
24.022.296.380	**1.915.085.841**	

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	
7.640.879.781	218.255.454	2016
8.794.190.202	1.196.327.507	2017
8.270.308.556	500.502.880	2018
24.705.378.539	**1.915.085.841**	

Utilidad del Ejercicio	Capital	
61.221.359	7.380.406.484	2016
175.238.368	7.380.406.484	2017
52.794.325	7.380.406.484	2018
289.254.052	**22.141.219.452**	

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de liquidez *(Activo Corriente Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1.2*

Solvencia *(Pasivo Total ActivoTotal): No deberá ser mayor a 0,85.*

Rentabilidad *(Utilidad Neta Capital: En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1095774
1 0 9 5 7 7 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ALCIDES CAYETANO SANABRIA LEZCANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 612115, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 16 agosto 2019, 10:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
nfcd 7hqp 98hj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

UNP-UOC Nº 240/2019

Pilar, 25 de julio de 2019.-

Señor/es
LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.
RUC Nº 80080453-8
Dirección: Calle Virgen de Guadalupe esq. Tercera Km 29 - Itaguá
Teléf.: 0294-221.976
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2019 para **"CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA" ID Nº 358.985**; a los efectos de solicitar los siguientes documentos de carácter formal que se detallan a continuación:

- Composición de precios unitarios, Formulario Nº 4.
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- Cronograma de Utilización de Equipos, Formulario Nº 11.
- Compromisos Contractuales Vigentes, Formulario Nº 12.
- Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt. Establecido en el numeral 11. Requerimientos adicionales – SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica que ha remitido copia de contratos indicados en el Formulario Nº 5, pero no así las facturas legales que se solicitan en este punto.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica en el Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en construcción que declara los periodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 como los mejores 5 años de los últimos 10 años. Al respecto para los periodos 2014, 2015 y 2018 se solicita la presentación de los documentos respaldatorios.
- Sección II. 6. Experiencia Especifica en Obras. Con respecto a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras, en las copias de contratos remitidos no se pudo verificar la realización de instalación y puesta en marcha de ascensor, por lo que se consulta si posee experiencia, en caso afirmativo adjuntar documentos respaldatorios.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos firmados, sellados y foliados por el oferente a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, en el plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS - Ref.: LPN Nº 01/2019 para CONSTRUCCIÓN DE AULAS, OFICINAS Y OTROS - ID Nº 358.985

Livio Pettengill <lp.estructuras@gmail.com> 25 de julio de 2019, 15:45
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Recibido

Ing. Livio Pettengill

El jue., 25 jul. 2019 a las 14:02, Isidro Ferriol (<uocrectorado@gmail.com>) escribió:

> Sres.
> LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.
>
> Por la presente remito nota de solicitud de documentos
> correspondientes al llamado de referencia.
> Favor acuse recibo
>
> Atentamente
>
> Lic. Isidro Ferriol
> Responsable UOC

--

Ing. Livio Pettengill - Gerente
Lp Construcciones Civiles S.R.L.
Cel: +595981818008

Pilar, 26 de julio de 2.019-

Señor

Lic. Isidro M. Ferriol C.

Coordinar UOC - UNP

Me dirijo a ud, en referencia a la nota recibido en fecha 25 de julio del corriente por vía electrónica, correspondiente a la LPN N° 02/2019 "Construcción de Aulas, oficinas y otros – Segunda Etapa" Id 358.985, a fin de solicitar lo siguiente:

- Al pedido, - **Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica qn el Formulario N° 6 Facturación Anual Media en construcción que declara los periodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 como los mejores 5 años de los últimos 10 años. Al respecto para los periodos 2014, 2015 y 2018 se solicita la presentación de los documentos respaldatorios.**

  Aclarar: Se debe presentar las facturas de los años solicitados, o balances, o contratos de obras?

- Solicitar una prórroga hasta el día martes 30 de julio a las 15:00 hs, para la presentación de los documentos solicitados.

Aguardando una respuesta favorable me despido atentamente.

Ing. Livio Pettengill

ING. LIVIO PETTENGILL B.
REPRESENTANTE LEGAL

LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

UNP-UOC Nº 244/2019

Pilar, 26 de julio de 2019.-

Señor/es
LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.
RUC Nº 80080453-8
Dirección: Calle Virgen de Guadalupe esq. Tercera Km 29 - Itaguá
Teléf.: 0294-221.976
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2019 para **"CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA" ID Nº 358.985**; a los efectos de dar atención a su nota del día de la fecha, a través de la cual solicita una prórroga hasta el día martes 30 de julio para la entrega de los documentos solicitados, al respecto el Comité de Evaluación ha autorizado la prórroga solicitada por su empresa.

En cuanto a la aclaración solicitada el Comité de Evaluación, considera que deberán ser presentadas copias de facturas, debido a que en el Formulario Nº 6, Facturación Anual Media, se hace la aclaración de que la facturación debe ser (solo en construcción).

Los documentos requeridos deberán ser remitidos firmados, sellados y foliados por el oferente, a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Re: RESPUESTA PEDIDO - Ref.: LPN Nº 01/2019 para CONSTRUCCIÓN DE AULAS, OFICINAS Y OTROS - ID Nº 358.985

1 mensaje

Livio Pettengill <lp.estructuras@gmail.com> 26 de julio de 2019, 14:11
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Recibido

El vie., 26 jul. 2019 14:05, Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> escribió:

Sr/es
LP CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

Por la presente remito nota de contestación a la solicitud realizada por su empresa.

Favor acuse recibo

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol
Responsable UOC

UNP-UOC Nº 253/2019

Pilar, 08 de agosto de 2019.-

Señor/es
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS
RUC Nº 612115-2
Dirección: Tte. Benítez Nº 575 c/ España.
Teléf.: 021-582.212 0984323016
Presente

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 02/2019 para **"CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – SEGUNDA ETAPA" ID Nº 358.985**; a los efectos de solicitar los siguientes documentos de carácter formal que se detallan a continuación:

- Composición de precios unitarios, Formulario Nº 4.
- **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** *[*adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente*].*
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6** *[Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*
- **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Cronograma de Utilización de Equipos, Formulario Nº 11.
- Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt. Establecido en el numeral 11. Requerimientos adicionales – SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica que ha remitido copia de contratos indicados en el Formulario Nº 5, pero no así las facturas legales que se solicitan en este punto.
- Sección II. 4. Experiencia General en Obras: Se verifica en el Formulario Nº 6 Facturación Anual Media en construcción que declara los periodos 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 como los mejores 5 años de los últimos 10 años. Al respecto se solicita la presentación de los documentos respaldatorios.
- Sección II. 6. Experiencia Especifica en Obras. Con respecto a lo descripto en la Sección V. Alcance de las Obras, en las copias de contratos remitidos no se pudo verificar la realización de instalación y puesta en marcha de ascensor, por lo que se consulta si posee experiencia, en caso afirmativo adjuntar documentos respaldatorios.

Los documentos requeridos deberán ser remitidos firmados, sellados y foliados por el oferente a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente nota.

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Gmail **Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>**

RE: SOLICITUD DE DOCUMENTOS - Ref.: LPN Nº 02/2019 para CONSTRUCCIÓN DE AULAS, OFICINAS Y OTROS - ID Nº 358.985

1 mensaje

Hugo Alcides Sanabria <hug_alsa@hotmail.com> 8 de agosto de 2019, 12:03
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Recibido

De: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2019 14:35
Para: hug_alsa@hotmail.com <hug_alsa@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS - Ref.: LPN Nº 02/2019 para CONSTRUCCIÓN DE AULAS, OFICINAS Y OTROS - ID Nº 358.985

Sres.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS

Por la presente remito nota de solicitud de documentos correspondientes al llamado de referencia.
Favor acuse recibo

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol
Responsable UOC

Libre de virus. www.avast.com